**BASES LEGALES CONCURSO ByHours**

La Compañía mercantil Fintonic Servicios Financieros, SL (en adelante FINTONIC) con domicilio social en calle Orense, 12, 1º planta, 28020 de Madrid, con NIF nº B-86289956, organiza una acción promocional, en todo el territorio nacional Español, dirigida al público mayor de edad usuario de los servicios de Fintonic a través de su aplicación y su página web, la cual se regirá por lo dispuesto en las presentes Bases.

**Duración de la promoción**

La presente promoción se llevará a cabo desde el día 27 de julio de 2017, hasta las 23:59 horas del día 31 de julio de 2017.

**Ámbito territorial**

El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende a todo el territorio nacional español.

**Carácter gratuito**

Para participar en la promoción no es necesario abonar cantidad alguna, teniendo el mismo carácter gratuito.

**Mecánica de participación**

Podrán participar en la promoción las personas mayores de edad, que sean residentes en el territorio nacional español. Máximo una participación por persona. Siendo requisito seguir a la página de Fintonic. Los ganadores del sorteo subirán una foto a su Facebook con el pack premiado. El incumplimiento de lo establecido en las presentes bases conllevará la inadmisión del usuario como participante de la promoción. La forma de participar es comentando la publicación con un número del 0 al 900 en el muro de Facebook de Fintonic. A partir de ahí habrá un sorteo para conocer cuál es la puntuación ganadora del Finscore justo. La persona o personas que más se acerquen sin pasarse (o acierten) la puntuación ganan el premio. En caso de empate se otorgará el premio en orden de participación teniendo prioridad los que antes comenten.

**Mecánica de la promoción**

El día 1 de agosto de 2017 Fintonic seleccionará de forma aleatoria al usuario ganador de entre los usuarios que cumplan con la mecánica de participación. Ese mismo día Fintonic se pondrá en contacto con el usuario ganador del premio.

En el caso de que el usuario ganador del premio no conteste a la comunicación de Fintonic en un periodo de 24 horas, Fintonic procederá a seleccionar otro ganador siguiendo el mismo proceso que la primera vez, y procediendo de igual forma de forma sucesiva hasta contactar con un usuario ganador que responda a la comunicación.

**Valor y naturaleza del premio ofrecido**

El premio será otorgado a aquel o aquellos que hayan publicado anteriormente en la página de Facebook, El Finscore Justo. Tras hacer el sorteo se conocerá cual es el número del Finscore Justo y a su vez a los ganadores. El premio son dos pack valorados en 50 euros para consumir en uno de los hoteles adheridos a ByHours.

**Acerca de las responsabilidades**

Los participantes en el concurso garantizan el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, eximiendo en todo caso a Fintonic de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros derivada del incumplimiento de dicha garantía.

**Fiscalidad del premio**

El ganador deberá hacerse cargo del cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten de aplicación o de cualquier otra normativa aplicable, que le correspondan por haber sido premiado.

**Legislación y competencia**

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como Fintonic, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.